

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2018

Miércoles 26 de septiembre

Núm. 110

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 10 Plan Carreteras 2018.....	2974
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMAZÁN	
Proyecto de obras .....	2974
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Ordenanza reguladora de construcciones.....	2974
MONTEJO DE TIERMES	
Ordenanzas agua, basura y alcantarillado.....	2975
Ordenanza báscula de Ligos.....	2975
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Cuenta general 2017 .....	2975
<b>V. ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA	
Programa comercio minorista. Diagnósticos de innovación comercial.....	2975

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2018, el proyecto de las obras incluidas en el Plan de Carreteras 2018, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

<i>Plan</i>	<i>Nº de obra</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>
Carreteras 2018	10	Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-5026, entre pp.kk.: 6+950 al 15+550; de Muriel de la Fuente a SO-P-5018 en Garrocha del Obispo	520.000,00
Soria, 20 de septiembre de 2018.- La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.			1941

**AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Aprobado inicialmente el siguiente proyecto de obras:

Objeto: Derribo inmueble sito en C/ General Martínez nº 17, Ref. Catastral 9132207WL 3993S0001BD.

Autor del Proyecto: Luis Romera Nafría. Colegio Oficial de Arquitectos.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

Almazán, 15 de septiembre de 2018.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1932

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

El Pleno de este Ayuntamiento, aprobó la modificación provisional de la bajada del tipo de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castilfrío de la Sierra, 22 de agosto de 2018.- El Alcalde, (Ilegible). 1939

**MONTEJO DE TIERMES**

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes respectivos a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones.

De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Montejo de Tiermes, 12 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1930

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2018, la modificación de las tarifa de la Ordenanza fiscal por el servicio de básica en el barrio Ligos de esta jurisdicción, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente respectivo a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 12 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1931

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Esteban de Gormaz, 19 de septiembre de 2018.- La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 1938

**ANUNCIOS PARTICULARES****CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA**

PROGRAMA COMERCIO MINORISTA  
DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL

BOPSO-110-26092018



La Cámara de Comercio, Industria, Servicios de Soria informa de la Convocatoria Pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Programa de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaría de Estado de Comercio.

### **Primero.– Destinatarios.**

Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Soria que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

### **Segundo.– Objeto.**

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Soria en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Programa de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

### **Tercero.– Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Soria, además puede consultarse a través de la web [www.camarasoria.com](http://www.camarasoria.com).

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

### **Cuarto.– Cuantía.**

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 4.800 €, que se enmarcan en el “Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020”.

El coste máximo por empresa para la realización de Diagnósticos en el marco de esta Convocatoria es de 1.200 €. Este importe será financiado en el marco del Programa de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea y fondos de la Secretaría de Estado de Comercio, por lo que este servicio será gratuito para los comercios participantes.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 15 de noviembre de 2018 a las 14.00 h. (o hasta agotar presupuesto).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa.



Soria, 19 de septiembre de 2019.– El Representante, Alberto Santamaría Calvo.

1937